

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SOPORTE INFORMÁTICO DE PRIMER NIVEL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA DURANTE EL AÑO 2025 (EXPEDIENTE 0005-CP01-2024-000065)

ACTA 1, DE ADMISIÓN

A las 10:00 horas del día 5 de noviembre de 2024, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SOPORTE INFORMÁTICO DE PRIMER NIVEL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA DURANTE EL AÑO 2025 (EXPEDIENTE 0005-CP01-2024-000065)**.

La Mesa se ha constituido e interviene con los siguientes componentes:

- Presidente: Francisco Javier Echarte Ayerra (Director del Servicio de Plataformas y Operaciones).
- Vocal: Roberto Liberal Obanos (Jefe de la Sección de Centro de Soporte).
- Vocal: Sergio Galindo Saldías (Jefe de la Sección de Alojamiento y Plataformas).
- Interventor: Ana Barberena Jiménez (Interventora Delegada en el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital).
- Vocal Representante Junta de Contratación Pública: Eduardo Jiménez Izu.
- Secretaria: Argi Zanduetta Criado, Técnica de Administración Pública, Rama Jurídica, de la Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.

Los componentes de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

La reunión tiene por objeto examinar la documentación presentada por las diferentes empresas licitadoras, de conformidad con el artículo 51 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y con el pliego regulador del contrato.

Se ha presentado a la licitación la siguiente licitadora:

- **Computadores Navarra, S.L. (B31107865)**

Seguidamente se ha llevado a cabo la apertura y examen del sobre A correspondiente a "Documentación Administrativa", con el siguiente resultado:

La citada empresa ha presentado correctamente, en tiempo y forma, toda la documentación exigida. En consecuencia, la Mesa ha acordado admitir a dicha empresa a la siguiente fase de la licitación.

A continuación, la mesa procede a la apertura, análisis y valoración de la oferta técnica (sobre B) presentada por la licitadora admitida y se determina que, una vez finalizada dicha valoración, se proceda a la apertura del sobre C.

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual y se firma por la Secretaria con el Visto Bueno de su Presidenta. Se remite telemáticamente a todo/as lo/as integrantes de la mesa, que darán su conformidad por el transcurso de 24 horas sin manifestar su disconformidad.